



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE CELEBRA LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 16** DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE: EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, VERIFICAR ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN: -----

ASISTENCIA: EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EDGARDO TADDEI ROMERO (INDEPENDIENTE), SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE) LORENZO CRUZ GALLEGOS, (INDEPENDIENTE), NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE, (INDEPENDIENTE), BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE), GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ (INDEPENDIENTE), JULIO CÉSAR RAMOS LOZANO (PT), NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA (PRI), ROSA GEORGINA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

CAMARGO MANGE (PAN), KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO (MORENA) Y JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, EN SU USO DE LA VOZ DICE: SEÑOR PRESIDENTE SE INFORMA QUE CON CAUSA JUSTIFICADA FALTÓ A LA SESIÓN REGIDORA GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ Y, SIN AVISO Y CAUSA JUSTIFICADA FALTARON A LA SESIÓN LOS REGIDORES LORENZO CRUZ GALLEGOS, NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE Y JULIO CÉSAR RAMOS LOZANO. -----

LO QUE SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA PARA EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 55, SEGUNDO PÁRRAFO, 68, FRACCIÓN I, Y 70, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SUSCRIBIR EL ACTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, **ESTÁ CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL**, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 16 DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, **SE DECLARA VALIDA**, LA CELEBRACIÓN PÚBLICA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NÚMERO DIECISÉIS, DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 51 Y 55 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

4.- EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

----- **RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** -----

POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL AYUNTAMIENTO. -----

----- **PROCÉDASE A SUSCRIBIR** -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA.

5.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA, DICE: AL TENER POR AGOTADOS LOS PRIMEROS PUNTOS PROTOCOLARIOS DE LA CITACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO A DELIBERAR, ANALIZAR Y EN SU CASO, APROBAR, CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PARTICIPAR COMO CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN CASO DE APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL TÉRMINO CONCEDIDO DE LICENCIA. CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA VOZ AL PONENTE PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, QUIEN AL HACER USO DE LA VOZ, PROCEDE A DAR LECTURA A SU OFICIO NÚMERO PM-618/2024, DE



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

FECHA 1 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA, MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, EN EL CUAL EL DE LA VOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, INFORMA SUS ASPIRACIONES PARA SER REGISTRADO COMO CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL, EN DONDE EXPRESA LA NECESIDAD DE AUSENTARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, CON EL FIN DE PODER PARTICIPAR COMO CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, POR LO QUE, SOLICITA QUE DICHA LICENCIA SEA POR UN PERIODO DE **63 DÍAS NATURALES** ES DECIR, DESDE EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024, CON EL FIN DE REANUDAR LABORES EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024.-----

DESTACÓ LA JUSTIFICACIÓN ESTABLECIDA AL MANDATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024" EMITIDOS MEDIANTE ACUERDO CG54/2024 POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SONORA, MISMO QUE DISPONE LO SIGUIENTE: "ARTICULO 8.- LA TEMPORALIDAD CON QUE SE DEBEN SEPARAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PRETENDAN REGISTRARSE A UNA CANDIDATURA, ES CUANDO MENOS UN DÍA ANTES DE SU REGISTRO COMO PERSONAS CANDIDATAS."-----

ASIMISMO, REFIRIÓ QUE EL ARTÍCULO 13 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS, ESTABLECEN QUE EL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS LO SERÁ DEL 31 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2024, Y QUE DICHA LICENCIA SE SOLICITA ADEMÁS CON EL FIN DE EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE COMENTÓ QUE, POR MANDATO DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, MISMO QUE ESTABLECE QUE SI SE ESTIMA PROCEDENTE LA LICENCIA, "EL AYUNTAMIENTO DESIGNARÁ, DE ENTRE SUS MIEMBROS Y POR MAYORÍA ABSOLUTA, A LA PERSONA QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL TÉRMINO CONCEDIDO EN LA LICENCIA APROBADA", POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE **EL REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO SEA QUIEN EJERZA DICHO CARGO DURANTE SU**



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

LICENCIA. UNA VEZ TERMINADA LA PARTICIPACIÓN DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ,** ACTO SEGUIDO, SE APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON: -----

DESPUÉS DE ANALIADO Y DELIBERADO EL ASUNTO Y AL NO PRESENTASE PARTICIPACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA CALIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTOS DE PARTICIPAR COMO CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, **EN CASO DE APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL REGIDOR EDGARDO TADEI ROMERO COMO LA PERSONA QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL TÉRMINO CONCEDIDO DE LICENCIA.** -----

VOTACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA: -----

- EDGARDO TADEI ROMERO (INDEPENDIENTE). **A FAVOR.** -----
- SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO (INDEPENDIENTE). **A FAVOR.** -----
- BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER MONTOYA (INDEPENDIENTE). **A FAVOR.** -----
- NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA (PRI). **A FAVOR.** -----
- ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE (PAN). **A FAVOR.** -----
- KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO (MORENA). **A FAVOR.** -----
- **EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ** (PRESIDENTE MUNICIPAL). **A FAVOR.** -----
- **MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA** (SÍNDICO MUNICIPAL). **A FAVOR.** -----

----- OBTENIENDO OCHO A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA, SIENDO **CALIFICADA POR MAYORÍA ABSOLUTA,** QUEDANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

----- **ACUERDOEXT16-PA5/24** -----
LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CALIFICAN COMO CAUSA JUSTIFICADA AJENA A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ESTIMAN PROCEDENTE Y APRUEBAN LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ PARA AUSENTARSE DEL CARGO POR UN PLAZO DE 63 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024; ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DEL H.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

AYUNTAMIENTO DESIGNAN AL C. EDGARDO TADDEI ROMERO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, SEA LA PERSONA QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL TÉRMINO CONCEDIDO EN LA LICENCIA APROBADA, ES DECIR, POR UN PLAZO DE 63 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2024. -----

----- CÚMPLASE -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE INFORME, INMEDIATAMENTE, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DEL ACUERDO EXT16-PA5/24 APROBADO EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 16 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 166, PARRÁFO TERCERO, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

----- NOTIFÍQUESE -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NO HAY MÁS ASUNTOS POR DELIBERAR EN LA SESIÓN. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; -----

ARTICULO ÚNICO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. ----



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

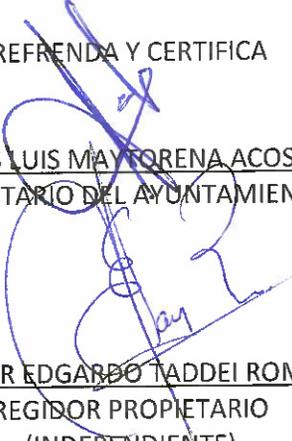
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

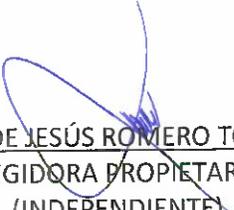

EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

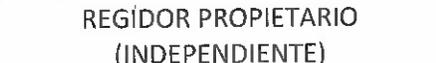
REFRENDA Y CERTIFICA


JESÚS LUIS MAYFORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL


REGIDOR EDGARDO TADDEI ROMERO
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


SARA DE JESÚS ROMERO TOLANO
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)


FALTA INJUSTIFICADA
LORENZO CRUZ GALLEGOS
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)


FALTA INJUSTIFICADA
NEIBA PATRICIA ARMENTA ESTEVANE
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2021-2024
NÚMERO 16

Lunes 1 de abril de 2024

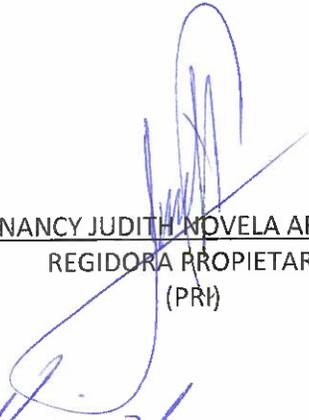

BENJAMÍN EDUARDO SCHIRRMESTER
MONTAYA
REGIDOR PROPIETARIO
(INDEPENDIENTE)

FALTA JUSTIFICADA
GABRIELA LERICHE MARTÍNEZ
REGIDORA PROPIETARIA
(INDEPENDIENTE)

FALTA INJUSTIFICADA
JULIO CÉSAR RAMOS LOZANO
REGIDOR PROPIETARIO

(PT)


ROSA GEORGINA CAMARGO MANGE
REGIDORA PROPIETARIA
(PAN)


NANCY JUDITH NOVELA ARRIETA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)


KARINA GUADALUPE VÁSQUEZ ARGÜELLO
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

H. Cananea, Sonora, a 01 de abril de 2024

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA
PRESENTES.-**

C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Cananea, Sonora; mediante el presente escrito, vengo en tiempo y forma a solicitar licencia para ausentarme del cargo de Presidente Municipal, en términos del artículo 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, con el fin de poder participar como candidato en el proceso electoral local 2023-2024, por lo que solicito que dicha licencia sea por un periodo de 63 días naturales es decir, desde el día 1 de abril de 2024 y hasta el 2 de junio de 2024, con el fin de reanudar labores el día 3 de junio de 2024.

Lo urgente de la presente solicitud se justifica en el artículo 8 de los "Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024" emitidos mediante Acuerdo CG54/2024 por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sonora, mismo que dispone lo siguiente:

"Artículo 8.- La temporalidad con que se deben separar las personas servidoras públicas que pretendan registrarse a una candidatura, es cuando menos un día antes de su registro como personas candidatas..."

Por su parte, el artículo 13 de los referidos lineamientos, establecen que el periodo de registro de candidaturas lo será del 31 de marzo al 04 de abril de 2024.

Lo anterior se solicita con el fin de ejercer mis derechos político electorales, después de una cuidadosa reflexión y análisis de las circunstancias políticas actuales, así como de las necesidades y aspiraciones de nuestra ciudad, considerando un imperativo explorar la posibilidad de contribuir al desarrollo y bienestar de nuestra comunidad desde una perspectiva distinta, a través de mi participación como candidato a diputado en el presente proceso electoral local 2023-2024.

H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA.

01 ABR. 2024

Chav 12-12

SECRETARÍA

REV-01

Quiero subrayar que mi decisión de buscar un cargo público diferente no es tomada a la ligera, y comprendo plenamente las responsabilidades y compromisos que implica el cargo que actualmente ostento. Sin embargo, considero que en este momento histórico es fundamental abrir nuevas oportunidades para el progreso de nuestra localidad, y estoy convencido de que puedo aportar de manera significativa desde una posición diferente en el ámbito político.

Durante mi gestión como Presidente Municipal, he trabajado incansablemente en beneficio de nuestra comunidad, dedicando mis esfuerzos a promover el bienestar social, el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos. Mi compromiso con los valores de transparencia, honestidad y servicio público seguirá guiando mis acciones en cualquier función que desempeñe en el futuro.

Es importante destacar que, en caso de que mi solicitud sea aceptada por el periodo que se menciona, garantizaré una transición ordenada y efectiva, asegurando la continuidad de las políticas y proyectos que se encuentran en curso en esta administración municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ
Presidente Municipal de Cananea, Sonora, Sonora.



REV-01